



FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2015-2018, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 21 DE ABRIL DE 2016, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. FERNANDO VELASCO GÓMEZ, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C. L.A. J. CRUZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C. LICDA. GUILLERMINA VALENCIA MONTES, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.	
C. PROFRA. MARTHA ZAMORA VERJÁN, SÍNDICA MUNICIPAL.	
C. ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.	
C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO, TESORERO MUNICIPAL.	
L.A.P.C.P. ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ, REGIDOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MARCADOS Y RESTAURANTES.	
L.I. AQUILEO LLERENAS MACÍAS, REGIDOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR, CONTRALOR MUNICIPAL	
LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ, ASESOR JURÍDICO.	



ASUNTO: ACTA DE LA SEUNDA REUNION 2016 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES 2015-2018.

=== En la Población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las doce Horas del Día Veintidós de Abril del año Dos Mil Dieciséis, se reunieron en la Oficina que ocupa el H. Cabildo Municipal de éste H. Ayuntamiento, previamente convocados para llevar a cabo la SEGUNDA REUNION ORDINARIA 2016 del Comité de Adquisiciones 2015-2018, los CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, con el apoyo del Artículo 67, Fracciones II y III de la Ley del Municipio Libre y Artículo 29, Fracción II y Cuarto Transitorio de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: ===

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACION DE LA SESION, PREVIA COMPROBACION DEL QUORUM LEGAL
3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR
4. REVISION Y EN SU CASO APROVACION DE CUADROS DE COMPARACION.
5. REVISION Y EN SU CASO APROVACION DE OFICIOS DE EXCEPCION.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESION.

=== El C. Fernando Velasco Gómez, Oficial Mayor y Presidente del Comité manifestó estar presente la mayoría de los miembros del Comité para dar cumplimiento el primer punto del orden del día. =====

=== El Presidente del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente Reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el punto dos del orden del día. =====

=== En el desahogo del Punto Tres se dio lectura al acta del PRIMERA REUNION 2016 del comité de de adquisiciones 2015-2018 =====

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical signature that appears to read "Lic. Cruz Jimenez".

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature that looks like "F. Velasco" and another that looks like "L. Cruz".



=== En el desahogo del Punto cuatro el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, se presentó el cuadro de comparación siguiente: =====

CUADRO DE COMPARACION.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/001/2016	COMPRA DE 08 LLANTAS 1100-20 TORNEL CON CAMARA Y CORBATA ARA EL KODIAK 1 Y KODIAK 3. VEHICULO DE RECOLCCION DE BASURA DE SERVICIOS PUBLICOS.	LORENZO VAZQUEZ GOMEZ	\$ 33,048.16 PRECIO SIN IVA INCLUIDO.

=== En el mismo Punto cuatro el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, se dio lectura a la ACTA No.02 DE LA SESION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA ADMINISTRACION 2015-2018, en el punto cinco donde le solicitan al Consejo de Administración, que el COMITÉ DE COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO sea el encargado de someter y aprobar en su caso sobre las compras emergentes del Organismo Operador de Agua se somete la siguiente compra: =====

CUADRO DE COMPARACION.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/002/2016	PC DE ESCRITORIO HP 8200 ELITE CONVERTIBLE MINTOTOWER CON PROCESADOR INTEL CORE I5 MONITOR DE 18.5" COMPLETA (TECLADO, MOUCE Y BOCINAS), CON REGULADOR	JUSUS ALEJANDRO LIZAMA JIMENEZ.	\$ 7,498.27 PRECIO SIN IVA INCLUIDO.

===== En el punto número CINCO el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, se dio lectura a la ACTA No.02 DE LA SESION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA ADMINISTRACION 2015-2018, en el punto cinco donde le solicitan al Consejo de Administración, que el COMITÉ DE COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO sea el encargado de someter y aprobar en su caso sobre las compras emergentes del Organismo Operador de Agua se somete la siguiente compra: =====





OFICIO DE EXCEPCIÓN	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/005/2016	COMPRA DE VEHICULO TSURU GSII, MODELO 2010, COLOR SANDSTONE PARA LA COMAPAC.	OZ AUTOMOTRIZ DE COLIMA S DE R.L.E. C.V.	\$ 79,000.00 PRECIO IVA INCLUIDO.

=== En el mismo Punto Cinco el CC. **FERNANDO VELASCO GOMEZ**, Oficial Mayor y Presidente del Comité, **LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ**, Auxiliar Administrativo y Secretario del Comité, se presento los oficios de excepción siguientes: =====

OFICIO DE EXCEPCIÓN	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/006/2016	COMPRA DE MATERIAL DE ELECTRICO PARA REPARACIONES VARIAS	SALVADOR BAUTISTA FUENTES	\$ 13,607.97 PRECIO IVA INCLUIDO.
CC/007/2016	COMPRA DE PAPELERIA PARA EL AREA DEL DIF Y DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENO.	JUAN ARTURO SALAZAR FUENTES.	\$ 9,396.56 PRECIO IVA INCLUIDO
CC/008/2016	RENTA DE MOVILIARIO PARA DIFERENTES EVENTOS SOLICITADOS AL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA	JUAN ARTURO SALAZAR FUENTES.	\$ 22,669.68 PRECIO IVA INCLUIDO
CC/009/2016	COMPRA DE PRODUCTOS VARIOS DE FERRETERIA PARA REALIZAR TRABAJOS ESPECIFICOS POR TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA.	JOSEFINA ROBLES CEBALLOS	\$ 28,450.30 PRECIO IVA INCLUIDO
CC/010/2016	CONTRATO CON LA RADIO DIFUSORA CAPITAL FM 104.5 DE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL 2016	GRUPO RADIO DIFUSORAS CAPITAL S.A DE C.V.	\$ 58,000.00 PRECIO IVA INCLUIDO

Fernando Velasco Gomez
J. Cruz Gonzalez Jimenez

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]





OFICIO DE EXCEPCIÓN	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/011/2016	COMPRA DE MATERIAL DE ENFERMERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y SOLVENTAR LAS CONTINGENCIAS DEL OPERATIVO DE SEMANA SANTA Y PASCUA	FERNANDO QUINTANA GUERRERO.	\$ 9,754.48 PRECIO IVA INCLUIDO.
CC/012/2016	COMPRA DE REFACCIONES PARA LA REPARACION DEL VEHICULO DE SERVICIOS PUBLICOS 12-00	REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.	\$ 8,569.86 PRECIO IVA INCLUIDO.
CC/013/2016	RENOVACION DE CONTRATO DE SEGURO DE VIDA A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	AXA SEGUROS S.A. CE C.V.	\$ 50,112.87 PRECIO IVA INCLUIDO.
CC/014/2016	REPARACION DE VEHICULO DE RECOLECCION DE BASURA EN SERVICIOS PUBLICOS KODIAK III	DANIEL GALVAN PINTO	\$ 11,630.16 PRECIO IVA INCLUIDO.

Sr. Comalal J. Ferrnd. Ulso Ferrnd

== No habiendo más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del 21 de Abril del 2016 ==

== Se extiende la presente en Comala, Estado de Colima, a los Veinticinco días del mes de Abril de Dos Mil Dieciséis. ==

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



COMALA

AYUNTAMIENTO



Fernando Velasco Gomez 2
C. FERNANDO VELACO GOMEZ
PDTE. DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR



PUEBLO MÁGICO

OFICIALÍA MAYOR

J. Cruz Gonzalez J.
LIC. J. CRUZ GONZALEZ JIMENEZ
SECRETARIA DEL COMITÉ.

[Signature]

LIC. GUILLERMINA VALENCIA MONTES
SECRETARIA MUNICIPAL Y VOCAL

[Signature]
ING. SALOMON SALAZAR BARRAGAN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

PROFESORA. MARTHA ZAMORA VERJAN
SINDICA MUNICIPAL Y VOCAL

[Signature]
C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL

[Signature]

L.I.P ABRAHAM OSORIO GONZALEZ
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL

L.I. AQUILEO LLERENAS MACIAS
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL

[Signature]

C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR.
CONTRALOR MUNICIPAL Y VOCAL

[Signature]
LIC. GILLERMO RAMOS RAMIREZ
ASESOR JURIDICO Y VOCAL





CONCEPTO	CANTIDAD	ANTONIO REYES GODINEZ		LORENZO VAZQUEZ GOMEZ		RADIAL LLANTAS S.A. DE. C.V.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
LLANTA 1100 - 20 TORNEL 14C	8	3,801.71	30,413.70	3,553.44	28,427.52	3,732.00	29,856.00
CAMARA	8	418.10	3,344.83	387.93	3,103.44	342.00	2,736.00
CORBOTA 1100-20	8	202.59	1,620.69	189.65	1,517.20	124.00	992.00
		SUB-TOTAL	35,379.22	SUB-TOTAL	33,048.16	SUB-TOTAL	33,584.00
		IVA	5,660.67	IVA	5,287.71	IVA	5,373.44
		TOTAL	41,039.89	TOTAL	38,335.87	TOTAL	38,957.44

J Cruz Gonzalez J

ATENTAMENTE
"SUFARGIO EFECTIVO, NO RELECCION"
COMALACPL 22 DE ABRIL DEL 2016

J Cruz Gonzalez J.
LIC. J CRUZ GONZALEZ JIEMENZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL H. SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS.



OFICIO: CC/006/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se llevo a cabo la adquisición de material eléctrico para diferentes aéreas del H. Ayuntamiento de Comala para **SALVADOR BAUTISTA FUENTES**. Por la cantidad de: - - - - - \$ 13,607.97 (Trece Mil Seiscientos Siete Pesos 97/100 M.N.). según facturas: B1000357,1000389,1000387 y 1000404, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción III, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones es debida la adquisición de dicho producto son solicitadas cotidianamente para reparación rapidas.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 21 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

Esaul Valencia Villa.
L.A.P. ESAUL VALENCIA VILLA.
Director de Servicios Públicos.

J. Carr Gonzalez

SS

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



OFICIO: CC/007/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se llevo a cabo la adquisición de material de papelería para diferentes aéreas del H. Ayuntamiento de Comala para **JUAN ARTURO SALAZAR FUENTES**. Por la cantidad de: ----- \$ 9,396.56 (Nueve Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 56/100 M.N.). Según facturas: J1850 Y J1854 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción V, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones es debida la adquisición de dicho producto son solicitados por principio de año.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 21 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

Jose Gonzalez

Fernando Velasco Gomez





OFICIO: CC/008/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se contrataron los servicios de **JUAN ARTURO SALAZAR FUENTES**.

Por la cantidad de: ----- \$ 22,669.68 (Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 68/100 M.N.). Según facturas: J1776, J1773, J1775, J1808, J1803, J1807, J1801, J1793, J1771, J1766, J1765, J1768 Y J1769 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción V, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones es debida a que los servicios de renta de mueble y demás artículos para dar cumplimiento a las actividades programadas y por no contar con artículos propios.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 21 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

Juan Gonzalez



OFICIO: CC/009/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el procedimiento y se y se contrataron los servicios de **JOSEFINA ROBLES CEBALLOS**.

Por la cantidad de: ----- \$ 28,450.30 (Veintiocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 30/100 M.N.). Según facturas: FFUENTES11, FFUENTES 5, FFUENTES 6, FFUENTES 7 FFUENTES 8, La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción V, de la Ley en la materia.

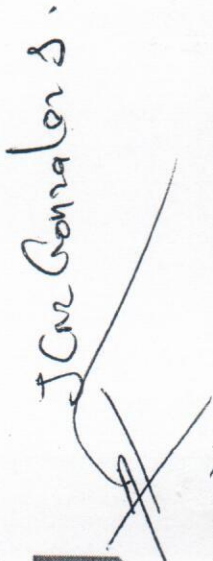
La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones es debida a los trabajos realizados son específicos para un aéreas determinada mediante una orden de servicio única para la realización del trabajo.


Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 21 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"


C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor


L.A.P. ESAUL VALENCIA VILLA.
Director de Servicios Públicos.


Jose Carlos Gonzalez S.



Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx



OFICIO: CC/010/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **GRUPO RADIO DIFUSORAS CAPITAL S.A. DE C.V.**

Por la cantidad de: ----- \$ 58,000.00 (Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Según Contrato: firmado con CAPITAL FM 104.5, por los meses del 01 de Marzo al 31 de Diciembre 2016. La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción I, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, el difusor mencionado mostro la mejor propuesta para el ayuntamiento.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 21 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

J. Cu. Gonzalez J



OFICIO: CC/011/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **FERNANDO QUINTANA GUERRERO**.

Por la cantidad de: ----- \$ 9,754.48 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 48/100 M.N.). Según facturas 227 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción IV, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, son de uso determinado para el Operativo de Semana Santa y Pascua para que el departamento de Protección Civil lleve a cabo para la seguridad de los visitantes y pueda atender de manera oportuna cualquier eventualidad presentada en dicho evento.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 21 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"



Fernando Velasco Gomez

FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor



C. J. CRUZ ZAMORA VERJAN.
Coordinador De Protección Civil.

San Crismal S. M



OFICIO: CC/012/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **REFACCIONARIA SAN DIEGO S.A. DE C.V.**

Por la cantidad de: ----- \$ 8,569.86 (Ocho Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 86/100 M.N.). Según facturas 227 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción XV, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, son de uso determinado para Reparación de vehículo de Servicios Públicos 12-00.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 21 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

Esaul Valencia Villa
LIC. ESAUL VALENCIA VILLA.
Director de Servicios Públicos.

Rosa Gonzalez

M



OFICIO: CC/013/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **AXA SEGUROS S.A DE C.V.**

Por la cantidad de: ----- \$ 50,112.87 (Cincuenta Mil Ciento Doce Pesos 87/100 M.N.). Renovación de póliza existente del seguro de vida para los agentes de seguridad pública Municipal de Comala del 10 de febrero 2016 al 10 de febrero del 2017 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción III, IV de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, en renovación de POLIZA ya existente por que los agente de seguros no ofrecen solamente a agentes de seguridad por el riesgo que laboran y solo la agencia en mención a renovado constantemente.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 21 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
C. FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

SanComalera

Leona Vicario No. 1
Centro, Comala, Colima
T. 31.550.10
comala.gob.mx



OFICIO: CC/014/2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL. PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, opto por no llevar a cabo el y se contrataron los servicios de **DANIEL GALVAN PINTO**.

Por la cantidad de: ----- \$ 11,630.16 (Once Mil Seiscientos Pesos 16/100 M.N.). Según facturas 15 La selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el Art. 41 Fracción XV, de la Ley en la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, son de uso determinado para Reparación de vehículo de Servicios Públicos KODIAK III.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal como lo exige el Artículo 40 de la ley adjetiva.

ATENTAMENTE

Comala, Col., a 22 de Abril de 2016
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Fernando Velasco Gomez
FERNANDO VELASCO GOMEZ
Oficial Mayor

Esaul Valencia Villa
LIC. ESAUL VALENCIA VILLA.
Director de Servicios Públicos.

Esaul Valencia Villa